



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/50/1029
29 de agosto de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo período de sesiones
Temas 7, 10 y 39 del programa

NOTIFICACIÓN HECHA POR EL SECRETARIO GENERAL EN
VIRTUD DEL PÁRRAFO 2 DEL ARTÍCULO 12 DE LA CARTA
DE LAS NACIONES UNIDAS

MEMORIA DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA LABOR DE
LA ORGANIZACIÓN

DERECHO DEL MAR

Carta de fecha 26 de agosto de 1996 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Kuwait ante las
Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle el texto de una declaración formulada por el Gobierno del Estado de Kuwait en relación con la ley promulgada el 27 de mayo de 1994 por la República Islámica del Irán relativa a la delimitación de sus zonas marítimas:

"El 27 de mayo de 1994 la República Islámica del Irán promulgó una ley relativa a la delimitación de sus zonas marítimas.

El Estado de Kuwait de ninguna manera impugna el derecho de la República Islámica del Irán de delimitar sus zonas marítimas, pero:

Considerando que esa ley contiene disposiciones contrarias a los principios de derecho internacional relativos al régimen de los mares, en particular la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982, que establece especialmente que los Estados Partes cumplirán de buena fe las obligaciones contraídas de conformidad con esta Convención y ejercerán los derechos, competencias y libertades reconocidos en ella de manera que no constituya un abuso de derecho;

Considerando igualmente que los principios de derecho internacional imponen a todo Estado signatario de una convención internacional u obligado por ella a abstenerse de todo acto contrario al objeto o propósitos de esa convención;

El Estado de Kuwait no se considera obligado por ninguna ley contraria a las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, de 1982."

Le agradeceré que el texto de la presente carta se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 7, 10 y 39 del programa.

(Firmado) Mohammad A. ABULHASAN
Representante Permanente
